

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 26

Fecha Estado: 01/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120180030000	Ordinario	JOSEFINA FERNANDEZ DE PERTUZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avoca y FIJA fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio, de Decreto de Pruebas, de Trámite y de Juzgamiento, contenida en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S.S., el día SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Se les informa a las partes y a sus apoderados, que a la referida audiencia se podrán conectar en la fecha y hora reseñadas, a través del siguiente link: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9831916">https://call.lifeseizecloud.com/9831916</a>	30/06/2021		
05001310500120190052500	Ordinario	CARMEN GALVAN ESPITIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avoca, admite respuestas a la demanda, reconoce personería y FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio, de Decreto de Pruebas, de Trámite y de Juzgamiento, contenida en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S.S., el día OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Se les informa a las partes y a sus apoderados, que a la referida audiencia se podrán conectar en la fecha y hora reseñadas, a través del siguiente link: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9831823">https://call.lifeseizecloud.com/9831823</a>	30/06/2021		
05001310500520200011300	Ordinario	MARIA CAMILA MARULANDA CANO	BANCOLOMBIA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procede con la reprogramación de la audiencia consagrada en el art 77 del c.p.t y s.s., para el día OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), y a la cual se podrá acceder a través del siguiente link: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9735345">https://call.lifeseizecloud.com/9735345</a>	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190076500	Ordinario	JAIME GONZALO LANDINEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), para realizar la Audiencia de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, contenida en el artículo 77 del CPTSS. La audiencia se realizará de manera virtual, a través del aplicativo LifeSize, a la cual podrán conectarse en la fecha y hora señalada ingresando a través del siguiente link: <a href="https://call.lifetimesizecloud.com/9822318">https://call.lifetimesizecloud.com/9822318</a>	30/06/2021		
05001310501020190018700	Ordinario	ADIELA DEL SOCORRO MUÑOZ TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se avoca conocimiento y se fija fecha para llevar a cabo las audiencias previstas en los art 77 y 80 del C.P.T yS.S, para el día VIERNES NUEVE (09) DE JULIO DEL AÑO 2021 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00.PM). CV se advierte a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifetimesizecloud.com/9822395">https://call.lifetimesizecloud.com/9822395</a>	30/06/2021		
05001310502420210004100	Ordinario	DIANA CECILIA DE LAS MISERICORDIAS GOMEZ MAZO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se accede a la solicitud de aplazamiento realizado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia se fija fecha para las audiencias consagradas en los art 77 y 80 del C.P.Ty S.S, para el día VIERNES NUEVE (9) DE JULIO DEL AÑO 2021 A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM). CV se advierte a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifetimesizecloud.com/9748423">https://call.lifetimesizecloud.com/9748423</a>	30/06/2021		
05001310502420210006100	Ordinario	NORMA MORELO REYES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. OF1	30/06/2021		
05001310502420210006500	Ordinario	NALFE EDIN RIVERO AVILA	INDUSTRIAS YORVAN S.A.S	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada.	30/06/2021		
05001310502420210006700	Ordinario	ESTELLA RUTH GALVIS CORTEZ	SKANDIA	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. CV	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210007000	Ordinario	ALVARO ALEXIS BLANCO GARCIA	LENCERIA PILADO	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada.	30/06/2021		
05001310502420210007100	Ordinario	JUAN FERNANDO GAVIDES OROZCO	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MAXI S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICA. CV	30/06/2021		
05001310502420210007600	Ordinario	ALGIRO ANTONIO DURANGO RIVERA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. CV	30/06/2021		
05001310502420210008100	Ordinario	ELKIN HORACIO VASQUEZ ACEVEDO	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. OF1	30/06/2021		
05001310502420210008200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GERMAN AGUIRRE VALENCIA	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. OF1	30/06/2021		
05001310502420210009200	Ordinario	AMANDA AURORA OVIEDO PUPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. OF1	30/06/2021		
05001310502420210010200	Ordinario	DARIO ANTONIO MORALES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE ACTIVOS ESPECIALES	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. OF1	30/06/2021		
05001310502420210010500	Ordinario	LUIS ALFONSO OSORIO PADILLA	PROSALCO	Auto rechaza demanda POR FACTOR TERRITORIAL-SE ORDENA el envío del expediente a la Oficina Judicial de Bello Antioquia, para que sea repartida entre los Jueces Laborales del Circuito de Bello. CV	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210011100	Tutelas	BETTY MARINA RAMIREZ RUIZ	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento ADMITE TUTELA M.M.V.	30/06/2021		
05001310502420210011400	Tutelas	SANDRA KATHERINE DAVID HERRERA	DIRECCION FINANCIERA SECCIONAL ANTIOQUIA RAMA JUDICIAL	Auto pone en conocimiento se remite tutela por competencia al TSM para lo de su conocimiento.	30/06/2021		
05001410500420210036001	Tutelas	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	ALCALDIA DE APARTADO - ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO A.M.B	30/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)